



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO  
FE DE ERRATAS

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 326-CU-2024  
Piura, 22 de Mayo de 2024

VISTO

La Resolución de Consejo Universitario N° 326-CU-2024, del 22.Mayo.2024, de la Universidad Nacional de Piura, el Documento S/N del 30.Jul.2024 y el Oficio N° 2610-J-URH-UNP-2024, del 07 de agosto de 2024, se emite Fe de Erratas a la misma, para corregir el texto del Artículo 1°, por error material; donde:

DICE:

(...)

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, con eficacia anticipada, la licencia sin goce de haber, con reserva de plaza y categoría, a la DRA. LILIAM ENRIQUETA HIDALGO BENITES, docente adscrita al Departamento Académico de Educación de la Escuela Profesional de Educación Primaria, de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 10 de abril de 2024, hasta que dure el desempeño del cargo como Directora de la Dirección de Evaluación y Acreditación del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria (CONEAU), dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 000033-2024-SINEACE/COSUSINEACE-P, del 04.Abril.2024.**

(...)

DEBE DECIR:

(...)

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, con eficacia anticipada, la licencia sin goce de haber, con reserva de plaza y categoría, a la DRA. LILLIAM ENRIQUETA HIDALGO BENITES, docente adscrita al Departamento Académico de Educación de la Escuela Profesional de Educación Primaria, de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 10 de abril de 2024, hasta que dure el desempeño del cargo como Directora de la Dirección de Evaluación y Acreditación del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria (CONEAU), dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 000033-2024-SINEACE/COSUSINEACE-P, del 04.Abril.2024.**

(...)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE

c.c: Rector, VRA, URH, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, INT, ARCHIVO  
07 copias /VAGV



*Abg. Vanessa Arline Girón Viera*  
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
*DR. SANTOS LEONARDO MOLANO ROALCABA*  
RECTOR